

En Fresno de Cantespino, a 4 de marzo de 2.006, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Angel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba, y con la asistencia de, D. Antonio Fuentes Cañas, D. Luis Casas Revuelta, D. José Alfonso Rubio Salvador, D. Agustín Manuel Mateo Riva. Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, asiste D. Restituto García Pastor. Asiste a este acto, el Abogado de la Entidad, D. Ángel Alcuaz.

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 14.01.06.
- 2º - Fijar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2005 a celebrar el 01.04.06
- 3º - Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:
 - Recepción 2ª Fase
 - Constitución EUC - R2
 - Sede Correos
 - Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.
- 4º - Análisis Balance 2005. Situación deudas pendientes por Juicio Monitorio.
- 5º - Situación Demanda Recepción 1ª Fase. Convenio Urbanístico con Ayuntamiento.
- 6º - Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.
- 7º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las 10'30 horas del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 14/01/06.

El Sr. Secretario Administrador da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Fijar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria a celebrar el 01.04.06.

Debido a que hay diversos temas de gran importancia pendientes de resolución, se decide, de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, fijar la Asamblea General Ordinaria para el 29.04.06, en lugar de la fecha inicial 01.04.06

El Orden del Día se establece en los siguientes puntos:

- 1º.- Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla. Acuerdos.
- 2º.- Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2.005. Situación cuotas pendientes. Recargo de un 10% sobre deudas pendientes a 31 de diciembre. Acuerdos. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.

3º.- Exposición por el Abogado de la EUC Prado Pinilla, de los temas pendientes: Recepción 1ª Fase, Nuevo Pozo, Convenio de Colaboración R2, Impagados. Acuerdos.

4º.- Programa de Actuación periodo 2006-2012. Propuesta de nuevas cuotas. Aprobación y Acuerdos.

- Alcantarillado
- Depuradora
- Iluminación. Enterramiento Cableado Aéreo Baja Tensión.
- Red de Incendios
- Polideportivo
- Asfaltado

5º.- Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.006. Acuerdos.

6º.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Fiesta de la Primavera: 13 de mayo.

Fiesta del Verano: 5 de agosto.

A propuesta del propietario de la parcela nº 347, se incluye el siguiente punto:

7º.- Asuntos relativos a Gestión de la E.U.C. Prado Pinilla.

3º Punto.- Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:

- Recepción 2ª Fase.

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Restituto García, informa que la documentación presentada por Rehosa para esta recepción se ha devuelto porque han presentado las certificaciones firmadas para la 2ª Fase y la R2 conjuntamente y se deben presentar por separado. Continua diciendo que también se les solicitó que la citada documentación estuviera visada, pero no se les ha podido exigir porque para este tipo de obras no está contemplado por la normativa.

Se les ha concedido el plazo de un mes para volver a presentar la documentación. A partir de esa fecha el Ayuntamiento tiene un plazo de tres meses para pronunciarse (jul-2006).

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal si se ha tenido en cuenta el estado de las líneas eléctricas enterradas que están instaladas sin tubo y las tuberías de agua sin cama de arena, según se pudo constatar al abrir la zona con motivo de una avería.

Contesta D. Restituto García que una vez recepcionada si se mantienen las deficiencias tienen un año de plazo para corregir las anomalías, mientras no se devolverán los avales. Si la cuantía de las deficiencias sobrepasa el aval, el Ayuntamiento se la reclamará judicialmente al promotor.

El Sr. Presidente pregunta a D. Restituto García, si REHOSA sigue existiendo, contesta el Sr. Concejal que no lo sabe.

- Constitución EUC - R2.

Está constituida e inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas de la Junta de Castilla y León y dispone de CIF. En lo que respecta al Ayuntamiento ha terminado su gestión.

- Sede Correos.

El Ayuntamiento ha solicitado nuevas ofertas para continuar con la obra y terminar la Sede de Correos, por si el actual promotor no continúa con la obra en un plazo razonable.

- Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal de Urbanismo informa que en el Pleno del pasado día 24 de febrero se ha realizado la aprobación provisional de dichas Normas Subsidiarias. Dicha aprobación está pendiente de envío a la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, junto con las alegaciones presentadas y las respuestas a las mismas. El Sr. Presidente dice que no tenemos todavía notificación de dichas respuestas a las alegaciones presentadas. Manifiesta el Sr. Concejal de Urbanismo que se nos notificará la resolución. La Comisión Provincial de Urbanismo tiene un plazo de tres meses para resolver (jun-06). A partir del acuerdo favorable de dichas normas se firmará el contrato con el promotor. Inmediatamente después comenzarán las obras de urbanización de dichas parcelas.

El Sr. Concejal de Urbanismo dice que no debíamos haber presentado dichas alegaciones ahora, sino una vez que se presente el proyecto, ya que las mismas van enfocadas al desarrollo de dichas parcelas y no a la modificación en si. La Junta Directiva de la EUCPP entiende que se han presentado las mismas en el momento adecuado.

Igualmente el Sr. Concejal de Urbanismo manifiesta, con relación a la alegación presentada, en la que aseguramos que los viales son de nuestra propiedad, que los viales de la 2ª Fase son de uso privado y dominio publico. Igualmente los de la 1ª Fase una vez realizado el Planeamiento a través del Proyecto de Compensación, también son de uso privado y dominio publico. Según D. Restituto este asunto se trato en una Asamblea General con todos los propietarios, en la que se transformaron en suelo urbano.

4º Punto.- Análisis Balance 2005. Situación deudas pendientes por Juicio Monitorio.

Se informa que el pasado día 18/02/06 se procedió a la censura de cuentas por parte de los propietarios de las parcelas 156, 296 y 298 nombrados al efecto junto con el Tesorero D. Luis Casas Revuelta. Así mismo, el Abogado de la Entidad hace un resumen de la situación de las demandas al día de la fecha. En base a ello se pide al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino agilice las diligencias con la Diputación Provincial de Segovia, de cara a la recuperación de la deuda de Dª Isabel del Cerro Isla.

5º Punto.- Situación Demanda Recepción 1ª Fase. Convenio Urbanístico con Ayuntamiento.

- Situación Demanda Recepción 1ª Fase

No hay novedad en cuanto al proceso de admisión a trámite del recurso.

- Convenio urbanístico con el Ayuntamiento.

D. Restituto García informa que se han llevado al Pleno del pasado día 24 de febrero las dos propuestas de Convenio Urbanístico, la del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la de la EUCPP, no aprobándose ninguna de ellas. Se acuerda en dicho pleno que no se redacte ningún convenio urbanístico por parte del Ayuntamiento con la EUCPP, si bien el Ayuntamiento esta

dispuesto a negociar de manera individual cada punto que se presente en su momento. Se considera que la propuesta de la EUCPP es inaceptable.

El Sr. Presidente manifiesta que las negociaciones se han roto de manera unilateral por parte del Ayuntamiento, sin que se nos haya manifestado y que la EUCPP sigue estando en una posición de negociación abierta al dialogo. Piensa que hay que dar una salida a todos los temas que tenemos abiertos, pero para ello hay que dialogar.

Comenta el Sr. Concejal de Urbanismo que hemos entrado en una dinámica que si no cambiamos todos no irán bien las cosas. Cuando digo todos quiero decir todos. El Sr. Presidente insiste en que se está abierto al dialogo y propone que se retomen las negociaciones.

6º Punto.- Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

Nos confirman de la CHD que se han recibido los documentos que estaban pendientes de envío por parte del Ayuntamiento en los que se manifiesta que no se han presentado alegaciones. Ayer 3 de marzo, se recibió escrito de la CHD de fecha 23 de febrero de 2006, en el que se nos notifica un Trámite de Vista, en base a una reclamación presentada por el Ayto. de FDC contra nuestra solicitud de concesión, mediante un escrito de fecha 01 de abril de 2005, con fecha de salida 30 de junio de 2005 y entrada en la CHD el 04 de julio de 2005 del que hasta la fecha desconocíamos su existencia, tanto por parte de la CHD, como por el Ayto. En él se nos dan 15 días para presentar las alegaciones correspondientes.

La reclamación en resumen, se basa en que:

- Los terrenos están calificados como zona verde, juego de niños.
- Que el terreno es propiedad municipal, como así aparece en el Proyecto de Compensación de fecha 27 de septiembre de 1996.
- El Ayto. paraliza las obras y esta tramitando un expediente de infracción urbanística, por realizarlas sin licencia municipal.
- El Ayto. esta obligado a evitar que en juego de niños haya un pozo abierto
- Que la obra debe de hacerse en los terrenos adecuados.

Se presentarán las alegaciones correspondientes en plazo.

Con relación al Reglamento, se decide que el Abogado redactará una carta, que será enviada al Departamento Jurídico de la CHD en este mes de marzo, para que nos confirme por escrito los trámites a dar para la elaboración del Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

7º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

- Se acuerda proponer a la Asamblea General en el orden del día, el establecer un recargo de un 10% sobre deudas pendientes a 31 de diciembre.
- Con el fin de amenizar la fiesta de la primavera se convocará un concurso de tortillas de patata y de postres entre los asistentes. También se contratará un castillo hinchable y una discoteca móvil. En esta ocasión la realización de la paella será a cargo de una empresa especializada.
- Seguimos a la espera de la respuesta del Ayuntamiento con relación a la carta enviada solicitando badenes de material plástico e indicadores de limitación de velocidad, en el camino asfaltado que cruza la Urbanización.

- Se nos ha concedido el permiso solicitado para volver a colocar el cubrimiento que existía en la zona peatonal.
- Vallado Parque Infantil. Se han procedido a su reparación.
- Esta pendiente de solicitar presupuestos de jardineras para el cierre de la calle peatonal.
- Esta pendiente de presupuesto la instalación del emblema en las rotondas de entrada.
- Los dos armarios instalados con el sistema propuesto por la empresa fabricante no han dado la respuesta esperada. Se mantendrán de nuevo contactos con instalador y fabricante de cara a encontrar una solución a éste problema.
- Se informa que sigue sin recibirse ninguna respuesta a la carta enviada el 12/01/06 a la Mancomunidad de Hontanares. Si no se recibe respuesta se pedirá una cita con la Presidenta de la Mancomunidad, la Alcaldesa de Riaza.
- A petición de la propietaria de la Parcela nº 60, D^a Myriam García, se mantiene una entrevista con ella, en la que nos informa de la Tesina que está realizando en su Master de Arquitectura Bioclimática y Medio Ambiente, basada en la Urbanización Prado Pinilla. Nos hace una presentación detallada de su trabajo en el que describe cómo se debería orientar el urbanismo de manera a integrarse en el medio rural, en particular las construcciones (de cara a un menor consumo de recursos para calefacción), arbolado (de cara a un menor consumo de agua), empleo de energías renovables, depuración de aguas, etc. Igualmente ofrece su colaboración a la Entidad en el desarrollo del Programa de Actuación, lo cual le agradecemos toda la Junta Directiva en nombre de todos los propietarios.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las quince horas veinte minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fe como Secretario, con el V^oB^o del Sr. Presidente.

V^o B^o El Presidente

El Secretario-Administrador

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba